



RESOLUCIÓN No. 004 - -  
( 02 ENE 2019 )

“Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos el Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 “Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad celebró los siguientes convenios:

1. **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902**, cuyo objeto es, *aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado “Desarrollo Estratégico para el Fortalecimiento del sector productivo en el Departamento de Boyacá*, por un valor de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML(13.584.122.933)** aportados de la siguiente manera:

**TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/TE (13.463.889.789)** por la Gobernación del Departamento de Boyacá aportados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2018	\$4.039.166.937
VIGENCIA 2019	\$8.078.333.874
VIGENCIA 2020	\$ 1.346.388.978

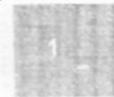
**CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$120.233.144)**, Por la Universidad de Pamplona como aportes en especie de las cuales se incorpora en su totalidad el valor aportado por Departamento de Boyacá.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 02 de enero de 2019, mediante Acta 001 se dio concepto previo sobre la incorporación de los recursos correspondientes a los Contratos y Convenios que al cierre presupuestal, presentan saldos por ejecutar

*AMB*



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





RESOLUCIÓN No. 004  
(02 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos el Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2019 la suma de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/TE detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESO	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECUPERACIÓN DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	\$13.584.122.933
TOTAL ADICIÓN		\$13.584.122.933

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (13.584.122.933) detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 00363, CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NI 902	\$13.584.122.933
TOTAL ADICIÓN		\$13.584.122.933

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (13.584.122.933)

*AW*





RESOLUCIÓN No. 004

(02 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos el Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los 02 ENE 2019

**RENE VARGAS ORTEGÓN**  
Rector

Proyectado por:

**FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**  
Director Presupuesto y Contabilidad

**DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS**  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

**JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL**  
Director oficina jurídica

**JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ**  
Vicerrector de Investigaciones (e)